

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

SCP/11/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 21 de abril de 2005

S

## COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

**Undécima sesión**  
**Ginebra, 1 y 2 de junio de 2005**

### ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

1. En su primera sesión celebrada del 15 al 19 de junio de 1998, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) aprobó algunos asuntos de organización y procedimiento entre los que figura la concesión de la calidad de observador a varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas (véase el documento SCP/1/2, párrafo 6).
2. Cuatro organizaciones no gubernamentales, a saber, *Centre for the Management of Intellectual Property in Health Research and Development* (MIHR), el *Consumer Project on Technology* (CPTech), *Consumers International* (CI) y el Instituto Fridtjof Nansen (FNI), han manifestado a la Secretaría el deseo de obtener el estatuto de observador en las sesiones futuras del SCP. En el Anexo del presente documento hay informaciones sobre esas organizaciones que han sido remitidas por las mismas.
3. *Se invita al SCP a tomar una decisión sobre la petición cursada por las organizaciones no gubernamentales mencionadas en el presente documento para que se les conceda la calidad de observador.*

[Sigue el Anexo]

SCP/11/2

ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN PEDIDO ACREDITACIÓN  
COMO OBSERVADORES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE  
EL DERECHO DE PATENTES

*Centre for the Management of Intellectual Property in Health Research and Development  
(MIHR)*

*Consumer Project on Technology (CPTech)*

*Consumers International (CI)*

Instituto Fridtjof Nansen (FNI)

CENTRE FOR THE MANAGEMENT OF INTELLECTUAL PROPERTY IN HEALTH  
RESEARCH AND DEVELOPMENT (MIHR)

Antecedentes

El *Centre for the Management of Intellectual Property in Health Research and Development* (MIHR) es una organización sin fines de lucro constituida en el Reino Unido como institución de beneficencia. El MIHR fue creado en el otoño de 2002 por la Fundación Rockefeller para abordar la desigualdad en la atención sanitaria y recibe apoyo también del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el *Wellcome Trust* y de otras organizaciones públicas y privadas. Su Junta Directiva está compuesta por expertos en propiedad intelectual, transferencia de tecnología y mejora de la atención sanitaria.

La misión del MIHR es “fomentar una gestión ética y creativa de la propiedad intelectual a fin de lograr una mejor atención sanitaria para los pobres.”

Dirección completa y datos de contacto

The Centre for the Management of Intellectual Property  
in Health Research and Development (MIHR)  
Oxford Centre for Innovation  
Mill Street  
Oxford OX2 0JX  
Reino Unido  
Tel.: +44 1865 812 041  
Correo-e: [rachelle.harris@mihir.org](mailto:rachelle.harris@mihir.org)  
Sitio Web: [www.mihir.org](http://www.mihir.org)

Países en los que la organización es más activa

El MIHR ha colaborado con instituciones asociadas para crear capacidades en Sudáfrica, la India y América Latina, y está realizando programas en África Oriental y en Asia Sudoriental. Además, el MIHR ha colaborado con la *Association of University Technology Managers* de los Estados Unidos de América y Canadá en la tarea de promover la concesión de licencias en las universidades para asegurar la consecución de los resultados económicos y sociales esperados.

Nombre y cargo de los representantes de la Organización en las sesiones del SCP, si esta es admitida como observador

- Profesor Richard Mahoney, Presidente Interino de la Junta
- Dr. Hugh Penfold, Director de Desarrollo
- Srta. Rachelle Harris, Administradora de Investigación y Desarrollo

Relación de la Organización con asuntos de propiedad intelectual

El MIHR trabaja con organizaciones, fundaciones, empresas, instituciones de investigación, científicos y profesionales de la transferencia de tecnología para promover la gestión creativa de la propiedad intelectual en los países desarrollados y en desarrollo. La Organización tiene tres objetivos:

- Creación de capacidad y formación: Fortalecer la capacidad de gestión de la propiedad intelectual en los países desarrollados y en desarrollo en beneficio del sector de la salud pública.
- Divulgación de información: Elaborar y distribuir información sobre la gestión de la propiedad intelectual, como por ejemplo, estudios de casos prácticos, documentos de fondo e informes sobre acontecimientos recientes.
- Investigación en propiedad intelectual: Analizar las repercusiones de las políticas de propiedad intelectual en lo que atañe a la disponibilidad actual y futura de tecnologías sanitarias en favor de los más desfavorecidos de los países en desarrollo. Dicho análisis puede servir de base para la formulación empírica de políticas y su instrumentación.

## CONSUMER PROJECT ON TECHNOLOGY (CPTech)

El *Consumer Project on Technology* (CPTech) fue fundado en 1995. Su labor se centra en el acceso a los conocimientos, en nuevos modelos de desarrollo de bienes basados en los conocimientos, como las nuevas tecnologías médicas, en el control de las prácticas anticompetitivas, la protección del consumidor y el desarrollo. El CPTech tiene oficinas en Washington D.C., Ginebra y Londres.

El CPTech realiza su labor organizando talleres y reuniones y manteniendo listas de direcciones para transmitir informaciones pertinentes, análisis de las políticas gubernamentales e internacionales y asistencia técnica a los gobiernos, organismos de las NN.UU., ONG y otras partes interesadas.

El CPTech sigue con suma atención las deliberaciones que tienen lugar en la OMPI. El CPTech ya ha recibido acreditación ante el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y también ante el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT. En cuanto a las patentes, el CPTech se interesa en lo relacionado con las licencias obligatorias, la gestión colectiva de los derechos de patente, incluida la utilización de patentes mancomunadas para ampliar el acceso a las tecnologías médicas, la materia patentable y su alcance, los problemas que plantean las patentes a las normas, las excepciones que pesan sobre las patentes en el ámbito de las bases de datos de bien público, la transparencia de las patentes, la gestión de las políticas sobre patentabilidad, y evitar el menoscabo infundado del dominio público.

## CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)

### Introducción

*Consumers International* (CI) apoya, congrega y representa a varios grupos y entidades de consumidores de todo el mundo. Cuenta con más de 250 organizaciones miembros en 115 países, de las cuales el 75% procede de países en desarrollo y el resto de países desarrollados. La Organización, que es independiente y sin fines de lucro, fue fundada en 1960. No está vinculada a ningún partido político ni sector industrial. Su financiación procede de las cuotas que pagan las organizaciones miembros y de los fondos que donan las fundaciones, los gobiernos y los organismos multilaterales.

En esta solicitud se explican los antecedentes y la estructura de CI, y se proporcionan datos sobre el cómo y el por qué CI se ocupa de asuntos relacionados con la propiedad intelectual (P.I.). Para más información sobre CI, visite nuestro sitio Web: <[www.consumersinternational.org](http://www.consumersinternational.org)>.

### Proceso institucional

La meta de CI es fortalecer la democracia y el bienestar humano mediante el fomento de un fuerte movimiento de consumidores en todo el mundo, y asegurarse que los intereses de los consumidores estén representados ante los órganos decisorios de alcance mundial y que sean tenidos en cuenta.

Para lograr el primer objetivo, y gracias a sus oficinas regionales en Malasia, Chile, Zimbabwe y Londres, CI realiza investigaciones, facilita alianzas e intercambio de información, proporciona información, enseñanza, formación, asistencia técnica, ayuda a las comunidades, dona capitales iniciales y apoya en la elaboración de políticas.

### Labor en el ámbito de las políticas y su relación con la OMPI

CI ha dirigido proyectos destinados a permitir la participación de grupos de consumidores, de organizaciones en el ámbito de la salud pública y los derechos humanos y de otras organizaciones de la sociedad civil en los debates sobre los derechos de P.I., y a lograr que esa participación sea lo mayor posible en importantes negociaciones comerciales. La CI ha seguido de cerca los diferentes temas relacionados con la P.I. durante más de diez años y, por ejemplo, se opuso a la inclusión de la P.I. en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (los ADPIC), adoptado en 1994 en el marco de la Ronda Uruguay del GATT. *Consumers International* ha luchado para mejorar los regímenes comerciales aplicados a la propiedad intelectual y ha defendido otras medidas destinadas a asegurar que los consumidores, particularmente los más desfavorecidos, se beneficien de los sistemas de P.I. Para ilustrar el interés de CI en la propiedad intelectual, cabe mencionar que durante su Congreso Mundial, en 2003, organizó un taller de medio día de duración sobre el replanteamiento de los derechos de P.I. en el sistema mundial.

En los últimos años, CI también ha coordinado su labor en el campo de la P.I. con el *Transatlantic Consumer Dialogue* (TACD). CI ha puesto su secretaría a disposición del TACD, un foro de organizaciones de consumidores de los Estados Unidos de América y de

Europa creado para elaborar y presentar recomendaciones conjuntas al gobierno de los EE.UU. y a la Unión Europea, y promover los intereses de los consumidores en el marco transatlántico de políticas comerciales.

El TACD representa la perspectiva del consumidor en el plano transatlántico, mediante reuniones y comunicaciones periódicas con la Comisión Europea y el Gobierno estadounidense. El TACD no sólo se reúne en forma privada con los gobiernos para deliberar sobre los asuntos que le preocupan, sino que además se apoya en la participación de funcionarios comunitarios y estadounidenses en las conferencias públicas que organiza.

El TACD tiene un dinámico Grupo de Trabajo sobre P.I. cuyos objetivos son: aumentar la participación de los consumidores comunitarios y estadounidenses para fomentar la creación de bienes públicos y la consolidación del dominio público; promover un sistema más justo de gestión de la propiedad intelectual en los acuerdos y regímenes bilaterales e internacionales de comercio.

El TACD ha organizado talleres sobre el programa de trabajo de la OMPI y la forma de hacer participar a los consumidores (octubre de 2003, Lisboa), el futuro de la OMPI (septiembre de 2004), inmediatamente antes del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI en Ginebra, talleres que han presentado al movimiento de consumidores cuestiones complejas de P.I. Oradores de la OMPI ya habían participado en conferencias organizadas por el TACD, a saber, el Sr. Richard Owens (Director de la División de Gestión y Técnicas del Comercio Electrónico en el ámbito del Derecho de Autor) y el Sr. Philippe Baechtold (Jefe de la Sección de Derecho sobre Patentes), quienes participaron, respectivamente, en la Conferencia de Lisboa (2003) y en la de Ginebra (2004) sobre la OMPI.

CI ha sido admitido como observador de categoría A ante las Naciones Unidas, y es admitido regularmente en reuniones de la UNCTAD, la OMS, la FAO, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la UNESCO. Goza además de estatuto de observador ante la ISO y la IEC.

INSTITUTO FRIDTJOF NANSEN (FNI)

La Fundación Fridtjof Nansen, en Polhøgda, fue creada en 1958 con el fin de asumir responsabilidad por la propiedad de Polhøgda y administrarla, y de realizar o apoyar actividades de investigación en relación con los intereses de Fridtjof Nansen. La Fundación todavía tiene esa responsabilidad, pero en 1985 la Junta decidió que la entidad de la Fundación que se ocupa de las actividades de investigación debía funcionar bajo la denominación de Instituto Fridtjof Nansen (FNI). En los decenios de 1960 y 1970 las actividades de investigación en Polhøgda se centraron en el potencial de cooperación y conflicto en las zonas polares. La perspectiva se fue ampliando y a partir de mediados del decenio de 1980 el común denominador de las investigaciones del FNI pasa por las políticas internacionales de medio ambiente y gestión de los recursos, y la eficacia de la cooperación internacional en esos ámbitos. En ese contexto, el FNI ha adquirido una competencia especial en varias cuestiones. El principal objetivo es identificar los intereses, las instituciones y las iniciativas que influyen en la gestión de los recursos naturales y en el medio ambiente, desde el plano mundial al plano local. El Instituto se dedica a la investigación académica, a la labor de consultoría y a la evaluación.

Las actividades de investigación se articulan en tres programas: el Programa de Estudios Medioambientales y Energéticos Europeos, el Programa Polar y el Programa sobre Problemas Mundiales de Gestión del Medio Ambiente y los Recursos.

El tema central y objetivo colectivo del Programa sobre Problemas Mundiales de Gestión Medioambiental y de Recursos es estudiar la forma en que la comunidad internacional, mediante iniciativas y organizaciones internacionales, sea capaz de resolver los problemas de gestión del medio ambiente y los recursos. Sobre la base de los análisis efectuados en el Instituto, una meta importante es formular propuestas concretas para mejorar el sistema. El FNI ejecuta proyectos de investigación centrados en la diversidad biológica, haciendo hincapié en la relación existente entre los derechos de propiedad intelectual y la gestión de la diversidad biológica. Concretamente, tres proyectos tienen la mira puesta en los derechos de P.I.: Derechos de P.I. para los organismos vivos – una apertura hacia un sistema *sui generis*; Análisis jurídico del dominio público de recursos genéticos en Noruega; y Protección legal mediante derechos acordados a los genes animales, las razas animales y los nuevos conocimientos conexos: el caso de la cría de cerdos.

A este respecto, es sumamente importante que los investigadores en este ámbito puedan seguir la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de las Patentes. Esperamos que los Sres. Martin Bryde y Morten Walløe Tvedt puedan asistir a las próximas sesiones.

[Fin del Anexo y del documento]